CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/12/2022 1:21:03 p. m.
IdControl: 792113
Radicado:1-00036-20222025 1-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO PSA- MC-08-2022

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No PSA MC-08-2022 que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL"**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con varias instalaciones, las cuales por el deterioro progresivo de las partes visibles y no visibles de la infraestructura por el transcurso del tiempo necesitan que se les realicen adecuaciones e intervenciones; Ello con el fin de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y habitabilidad.

Que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR-, es propietaria de inmuebles que fueron construidos entre los años de 1956 y 1965 (edificios carrera 7, carrera 9 y centro día y casa del oficial retirado), en el año 1994 se construyó el Centro Recreacional de Melgar y en 1998 se inició la construcción del Centro Vacacional de Apulo, edificaciones que se adelantaron de acuerdo con la normatividad vigente en materia de diseño arquitectónico y cálculos estructurales.

Que estas edificaciones han venido recibiendo de manera periódica un mantenimiento preventivo y algunas veces correctivo, para tratar de adecuar las mismas a los requerimientos de la Entidad y a las expectativas de los usuarios, sin embargo dados los cambios en la normatividad vigente respecto a la calidad sismo resistente de las estructuras, a la accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública y la norma técnica Colombiana NTC 6047, se requiere contar con una infraestructura que permita atender con la oportunidad y calidad las diferentes actividades que permitan acondicionar las instalaciones de CASUR, con la finalidad de brindar seguridad, comodidad a los usuarios y ambientes de trabajo agradables a los funcionarios de la Entidad.

Que con la contratación del mantenimiento integral de las instalaciones, todas las actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos (eléctricos, neumáticos y aires acondicionados), mantenimiento de instalaciones (eléctricas, sanitarias, hidráulicas, de agua (potable y servidas) y mecánicas, entre otras) y el mantenimiento de instalaciones locativas, se realizarán bajo la dirección de un contratista con la experiencia e idoneidad en este tipo de trabajos, que debe contar con el personal calificado para el desarrollo de los mismos, garantizando calidad, bajo costo, disminución de imprevistos y demoras por falta de presupuesto o de personal para atender de manera inmediata aquellos eventos en los cuales se requiera la intervención de expertos para solucionar los inconvenientes que se presenten.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/12/2022 1:21:03 p. m.
IdControl: 792113
Radicado:1-00036-20222025 1-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Que igualmente en aplicación a los principios administrativos, entre los cuales se sugiere adelantar la tercerización de aquellas actividades que no sean de la misionalidad de las entidades, con el fin de optimizar recursos, aprovechar la experiencia e idoneidad de los especialistas en el desarrollo de las actividades a realizar, así como contar con la calidad y oportunidad en la respuesta a los diferentes requerimientos de CASUR, con el fin de permitir que los esfuerzos de la organización se dediquen de manera total al logro de los objetivos propuestos dentro de su razón de ser, se recomienda contratar la tercerización del mantenimiento por las ventajas competitivas y administrativas que genera.

Que de conformidad el presupuesto asignado al proceso contractual, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional adelanta el presente proceso mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, siguiendo los postulados señalados por la constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 2119 de 2021, Ley 2097 de 2021, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto 1279 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas del Derecho Contencioso Administrativo, Derecho Comercial, Civil y Laboral vigentes

Que el presupuesto oficial es **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** (**$ *532.751.384***) **M/CTE**, Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2022, la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS** ($ **95.729.714**) **MONEDA CORRIENTE**; Respaldados por el CDP 25422 con fecha 21 de Julio de 2022 expedido por el grupo de presupuesto de CASUR y el plan de compras No. 22000183 con fecha 18 de Julio de 2022 expedido por el grupo de Planeación de CASUR.

- Para la vigencia 2023, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS** ($ 437.021.670) **MONEDA CORRIENTE**; según vigencias futuras aprobadas bajo radicado No. 2-2022-046962, emanado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional Del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el 24 de noviembre de 2022, La Caja De Sueldos de Retiros de la Policía Nacional publicó: aviso de convocatoria; los estudios previos; el proyecto de pliegos de condiciones y anexos del proceso de Selección Abreviada- Menor Cuantía PSA-MC-08-2022 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SecopII.

Que mediante Resolución No 9597 del 1 de diciembre de 2022 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PSA- MC- 08-2022.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/12/2022 1:21:03 p. m.
IdControl: 792113
Radicado:I-00036-202220251-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Que el 01 de diciembre de 2022, La Caja De Sueldos de Retiros de la Policía Nacional publicó en el SECOP II; el pliego de condiciones definitivo, anexos y la Resolución de Apertura del proceso de Selección Abreviada- Menor Cuantía PSA-MC-08-2022 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el tiempo de publicación del pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.
Que el día 13 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el cierre del proceso, presentando oferta digital a través de la plataforma SECOPII, así:

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO R-C
2	PROINCO INGENIERIA S.A.S.
3	INSTRUMELEC S.A.S.
4	GMA CONTRUCCIONES S.A.S.
5	DICOIN INGERIEROS S.A.S.
6	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS

Que el 22 de diciembre de 2022, la Entidad publicó el informe final de las evaluaciones en la plataforma SECOPII, arrojando el siguiente resultado.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas presentadas cumplen técnica, económica y jurídicamente por tanto se evalúan los ponderables así:

PUESTO	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	GMA CONTRUCCIONES S.A.S.	99,62
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	99.32
3	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	99,21
4	DICOIN INGERIEROS S.A.S.	93,87
5	Consorcio R-C	92,65
6	INSTRUMELEC S.A.S.	77,69

Que por lo expuesto el Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PSA MC–08-2022, que tiene como objeto "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**" a la firma GMA CONTRUCCIONES S.A.S. con NIT 900212478-1, por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** (*$ **532.751.384***) **M/CTE** incluido los impuestos a que haya lugar.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/12/2022 1:21:03 p. m.
IdControl: 792113
Radicado:I-00036-20222025 1-CASUR
Folios: 2
Anexos: 0
De: NELSON RAMIREZ SUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARTICULO 2. Publicar en la página Web de la Entidad www.casur.gov.co y en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el acto administrativo de adjudicación y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.;

Brigadier General (RA) **NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**
Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Elaboró. GAC	Edgar Andrés Álvarez Cárdenas	**Aprobó.** Oficina Jurídica	Claudia Chauta Rodríguez
Reviso. GAC:	Magdi Yaneth Gonzales Sánchez	**Reviso.** Subdirector Administrativo (E)	José Fernando Velásquez Leyton.